

ras de las poblaciones, cerca de los caminos para que el viandante las viese y le sirviesen de escarmiento. De ellos está llena España, y los muchos que hay en la provincia de Toledo, han sido descritos por nuestro amigo el docto cronista Sr. Conde de Cedillo. Las picotas no estaban fuera, sino dentro de las poblaciones, en el lugar más concurrido, en la plaza principal, y servían para poner a la vergüenza los reos. No tenían la forma de rollo ni columna y generalmente eran de fábrica, pero también las había de madera. Consistían en una escalera que desembocaba en una plataforma pequeña con antepecho a los lados y un asiento en el fondo. Generalmente tenían un tejadillo o guardapolvo, y su altura venía a ser de tres o cuatro varas. Aún quedan algunos, aunque pocos ejemplares, y en este momento recordamos la de Montoro, provincia de Córdoba, en la Plaza Mayor, en frente del ayuntamiento y a un lado de la parroquia. Algunas veces, como queda dicho, eran de madera, es decir, provisionales pero en la forma dicha.

Hecha esta aclaración necesaria, decimos que la picota de Toledo estaba en el lugar más público, en la plaza de Zocodover, no precisamente en ella pero sí a la entrada, y ahí va la prueba. En el *Almocras* del Hospital de la Misericordia, entre las fincas de la parroquia de la Magdalena, tributarias al benéfico establecimiento, se describen una casas que fueron de Juan Ramos o agora de Andrés García, cerrajero, y lindaban con las de Bartolomé García, espadero, y cuyo tributo reconoció Andrés García en 16 de Octubre de 1534. Pues bien; estas casas estaban en la calle de las Armas, «bajo de la Picota a tres casas saliendo de la plaza a la mano derecha.» La Picota no está marcada en el plano del Greco.

VI

Incendio milagroso.

Con este título se encabeza la relación que voy a copiar y que está en el folio 39 vuelto del libro de cuentas de fábrica de la parroquia de Santa Justa, que empieza el año 1653. Dice así:

«En 24 de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años, sabado infraoctava de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, a las nueve y media de la noche, viviendo Antonio Rodriguez Cejas

una casa de la plazuela de la Ropería, que es contigua a la casa del curato de esta Iglesia de Santa Justa y Rufina y de la sala de la Santa Caridad, todo proximo a la dicha Iglesia, sucedió que una criada del dicho Antonio Rodriguez, dejó una luz encendida junto a una cortina de lienzo que estaba delante de una ventana y se aprendió la cortina y instantaneamente se extendió el fuego por todo el aposento, que era tercer cuarto y comenzó arder toda la casa avivando el fuego un aire grande cierzo que desesperaba el remedio por ser muy recio y porque habia en el cuarto de la dicha casa (encima del que ardía) unas libras de polvora hasta en cantidad de una arroba.=Apoderose el fuego de dicho cuarto, abrasose la polvora y voló los dos cuartos tercero y cuarto y juntamente los cuartos contiguos de otras cuatro casas y entre ellos fue uno el de la casa de dicho curato. Reconociéndose el daño tan grande que sobrevenia a esta Iglesia, que está consagrada con tantos cuerpos de Mártires y Santos Obispos y Confesores como en ella hay enterrados, cortaron la sala de la Santa Caridad adonde comenzaba el fuego y la casa del curato, y sacóse a toda diligencia de esta Iglesia el Santísimo Sacramento, santos oleos y imágenes y ornamentos, y se llevó a la Parroquia de San Gines; implorando todos a la divina clemencia por intervención de la Santísima Virgen y Madre de Dios del Socorro, que se venera en esta Iglesia, para que mirase esta causa con la benignidad y piedad que su divina Majestad acostumbra tener y con que nos ampara en los aprietos y tribulaciones nuestras, y fué servido de oirnos y instantaneamente se volvió el aire contrario y se puso ábrego con que la voracidad de las llamas que inclinaba a la Iglesia se volvió a la parte de la Plazuela de la Ropería, cebándose en la materia que había quedado se fué mitigando el fuego.=El Eminentísimo Reverendísimo Sr. D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arzobispo de Toledo, envio toda su familia con doce achas blancas para que acudieren a todo lo que necesario fuere.=La Justicia real andubo con grande vigilancia y cuidado poniendo los medios más eficaces para el remedio.=El Domingo siguiente 24 de este dicho mes de Mayo se trasladó el Santísimo Sacramento desde la dicha Parroquia de San Gines a esta de Santa Justa con una solemne procesion. Llevaba su Divina Majestad el licenciado Francisco de Messa cura de esta dicha Iglesia metido en el baso dorado en que está en el Sagrario, revestido de alba, estola y capa blanca, debajo de palio que las baras llevaban cuatro

sacerdotes; acompañó la procesion el cabildo de curas y beneficiados y otros muchos sacerdotes y prevendados de la Santa Iglesia y seglares todos con luces en cantidad de seiscientos y veinte luces; asistio la cofradía del Santísimo Sacramento y hermandad del Santo Cristo de los Remedios con sus pendones y estandartes; salió por la tarde a las seis de la Parroquia de San Gines, bajo por las calles de Granada, y fue por la Lampara hasta Zocodover y por la calle de la Sillería hasta San Vicente y allí entro en la procesion San Sebastian que la acompañó su cofradía de la Santa Caridad y llegaron a esta Iglesia hasta donde se coloco su Divina Majestad; que sea siempre alabado por todos los siglos de los siglos amen.=L.^{do} Fran.^{co} de Messa.▶

El inquilino Antonio Rodríguez Cejas en cuya casa comenzó el fuego era portugués y no se porque fue preso por la Inquisicion y en sus carceles estaba en 1661 en que la fabrica de Santa Justa hubo de dar en sus cuentas por suspendida la suma de 300 mrs, que debía por alquiler de unas salas que eran de la Iglesia y que arrendó despues del incendio.

Rafael Ramírez de Arellano

Numerario y Director.
